



GABINETE DE MINISTRA

DIVISIÓN JURÍDICA

CCC/GZU/EAR/ECG



OTORGA AUSPICIO AL "SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE CANNABIS MEDICINAL"

EXENTA N° 1505 /

SANTIAGO, 12 DIC. 2016

VISTO: lo solicitado mediante Recado Interno S/N° recepcionado con fecha 7 de diciembre de 2016, del Departamento de Asesoría Ministerial del Gabinete de Ministra de Salud, que adjunta solicitud de auspicio presentada por la Fundación Daya; Recado interno de fecha 14 de noviembre de 2016 del Jefe de Gabinete de la Ministra de Salud y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y 18.469, en el artículo 19 N° 9 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Supremo N° 214 del 11 de mayo de 2001 del Ministerio de Salud y en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Estado, a través del Ministerio de Salud garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de la persona enferma.
- Que dentro de esa función, especial relevancia cobra la promoción de instancias de discusión de las diferentes áreas de la salud, dada la incidencia que ello puede tener en la calidad de la atención que se le brinda a las personas, en lo relacionado a proteger la salud de la población y el desarrollo de políticas de promoción de salud.
- Que la Fundación Daya llevará a cabo el "Segundo Seminario Internacional de Cannabis Medicinal", el cual pretende promover un debate científico, en un tema de interés contingente, y que está orientado a la exposición de los beneficios terapéuticos y de la investigación en curso respecto de la cannabis y sus derivados.
- Que el Seminario es una actividad dirigida a la comunidad médica y científica, preferentemente vinculada a la salud pública.

- Que, auspiciar dicho evento, a juicio de esta Cartera, puede contribuir a que el seminario sea un aporte efectivo a las políticas públicas en tanto instancia para un debate informado sobre materias de índole sanitaria.

- Que, conforme y en mérito de lo expuesto dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- OTÓRGASE el auspicio oficial al “**SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE CANNABIS MEDICINAL**” a realizarse los días 9 y 10 de diciembre, en el Ex Congreso Nacional.

2.- AUTORIZÁSE para tal efecto el uso del logotipo de esta Secretaría de Estado y de la expresión “Auspiciado por el Ministerio de Salud” y deberá publicitarse la frase “evento libre del humo del tabaco”, acompañada de la cita a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Daya, Calle 1, Parcela 2-C Sta. Sofía de Lo Cañas, comuna de La Florida.
- Gabinete Sra. Ministra
- Depto. Asesoría Ministerial
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Depto. Asesoría Ministerial
- Depto. Salud Mental
- Depto. Comunicaciones y RR.PP. Minsal
- División Jurídica Minsal
- Oficina de Partes Minsal